

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERVICIO EVENTOS DINAMIZACION COMERCIAL BDA FUENTEPÍÑA EXPTE 232CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YPU1P-4YT25-R1VE9 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 16:54:24 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 21/02/2023 16:54	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 16:54



Expediente 232CM/2023
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de servicio consistente en la realización de eventos de DINAMIZACION COMERCIAL EN BARRIADA DE FUENTEPÍÑA.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico del Área de Comercio y Mercados, D. Mario Pousada Soto, la Jefa de Sección de Comercio y Mercado, Dª Mª José Delgado Delgado y por la Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Tania González Redondo, de fecha 13 de febrero de 2023, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Se hace constar, asimismo, lo siguiente: *"Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, en tanto que se trata de promover y dar impulso al comercio en Huelva a través de campañas promocionales y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico del Área de Comercio y Mercados, D. Mario Pousada Soto, la Jefa de Sección de Comercio y Mercado, Dª Mª José Delgado Delgado y por la Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Tania González Redondo, de fecha 14 de febrero de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: PROMOCIONES Y DISTRIBUCIONES ANDALUZAS DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS INNOVADORES S.L., DIAMOND ONUBA S.L. y MARTA ROMERO JURADO.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: PROMOCIONES Y DISTRIBUCIONES ANDALUZAS DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS INNOVADORES S.L., DIAMOND ONUBA S.L. y MARTA ROMERO JURADO.

5º.- Informe suscrito por el Técnico del Área de Comercio y Mercados, D. Mario Pousada Soto, la Jefa de Sección de Comercio y Mercado, Dª Mª José Delgado Delgado y por la Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Tania González Redondo, de fecha 16 de febrero de 2023, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

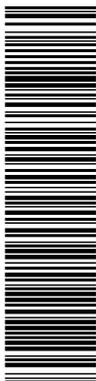
"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio, consistente en EVENTO DE DINAMIZACION COMERCIAL EN BARRIADA DE FUENTEPÍÑA, por un valor estimado de 10.517,32 Euros IVA incluido para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

- 1.- PROMOCIONES Y DISTRIBUCIONES ANDALUZAS DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS INNOVADORES SL.CIF: B215354581, por un importe de 16.435 € más 3.451,35 € de IVA.
 - 2.- DIAMOND ONUBA SL. CIF: B10548196, por un importe de 8.692 € más 1.825,32 Euros de IVA
 - 3.- MARTA ROMERO JURADO. NIF: ██████████, por un importe de 12.000 Euros más 2.520 Euros de IVA.
- 3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, se opta por la oferta presentada por la empresa DIAMOND ONUBA SL.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERVICIO EVENTOS DINAMIZACION COMERCIAL BDA FUENTEPÍÑA EXPTE 232CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YPU1P-4YT25-R1VE9 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 16:54:24 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 21/02/2023 16:54	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 16:54



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

4º.- En base a la oferta presentada se propone como adjudicatario a DIAMOND ONUBA SL, por un importe de 8.692 Euros y 1.825,32 Euros de IVA, lo que supone un total de 10.517,32 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable suscrita por el adjudicatario, sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 12.000,00 €, con cargo a la partida 550 4312 2269917.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por la Oficial mayor en funciones de Secretaria General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Tania González Redondo, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la realización de eventos de DINAMIZACION COMERCIAL EN BARRIADA DE FUENTEPÍÑA, a la empresa DIAMOND ONUBA SL., con CIF: B10548196, con domicilio en C/ Roque Barcia 9, 5º B Huelva, email javierdiamondpublicidad@gmail.com, por un importe de 8.692 € más 1.825,32 Euros de IVA, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico del Área de Comercio y Mercados, D. Mario Pousada Soto, la Jefa de Sección de Comercio y Mercado, Dª Mª José Delgado Delgado y por la Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Tania González Redondo, de fecha 16 de febrero de 2023.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

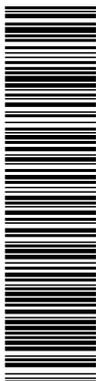
d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la realización de eventos de DINAMIZACION COMERCIAL EN BARRIADA DE FUENTEPÍÑA, a la empresa DIAMOND ONUBA SL., con CIF: B10548196, con domicilio en C/ Roque Barcia 9, 5º B Huelva, email javierdiamondpublicidad@gmail.com, por un importe de 8.692 € más 1.825,32 Euros de IVA, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico del Área de Comercio y Mercados, D. Mario Pousada Soto, la Jefa de Sección de Comercio y Mercado, Dª Mª José Delgado Delgado y por la Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Tania González Redondo, de fecha 16 de febrero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERVICIO EVENTOS DINAMIZACION COMERCIAL BDA FUENTEPÍÑA EXPTE 232CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YPU1P-4YT25-R1VE9 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 16:54:24 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 21/02/2023 16:54	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 16:54



se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. Tania González Redondo, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es